



AYUNTAMIENTO

DE

**EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

41890 - (Sevilla)

**ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Por Resolución de Alcaldía 66/13, de fecha 6 de febrero de 2013 se aprobaron los criterios y la convocatoria para el acceso al Taller Ocupacional de Jardinería incluido en el Programa “Ribete” de El Castillo de las Guardas.

**CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE ACCESO AL PROGRAMA FORMATIVO RIBETE 2013 ( 0-15 puntos)**

**1.- ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA DE EMPLEO. Se baremará porcentualmente en relación con la edad legal para trabajar de los solicitantes. (Máx. 2 puntos)**

Más del 50% del tiempo transcurrido desde los 16 años..... (2 puntos)

Menos del 50% del tiempo transcurrido desde los 16 años..... (1 punto)

**2.- RELACIÓN DE LAS OCUPACIONES SOLICITADAS EN EL SAE POR EL SOLICITANTE CON LA ESPECIALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA (Máx. 2 puntos)**

No relacionada.....(0 puntos)

Relacionada.....(1 punto)

(Especialidad Taller ).....(2 puntos)

**3.- NIVEL DE INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR (Máx. 3 puntos)**

Menos del 75% SMI por miembro..... (3 puntos).

Más del 75% SMI por miembro..... (0 puntos).

**4.- FORMACIÓN REGLADA. Sólo se puntuará la titulación máxima acreditada. (Máx. 2 puntos)**

Graduado Escolar/ESO/Bachillerato/CFGM/CFGS. ....(2 puntos)

Sin estudios.....(1 punto)

Licenciado/Diplomado/Grado/Master..... (0 puntos)

**5.- EXPERIENCIA LABORAL EN LA OCUPACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA (Máx. 2 puntos):**

Sin experiencia.....(2 puntos)

Con experiencia.....(0 puntos)

**6.- NIVEL DE MOTIVACIÓN HACIA EL PROGRAMA (Máx. 3 puntos)**

1. Baja..... (0 puntos)

2. Intermedia..... (1 punto)

3. Alta..... (2 puntos)

4. Muy Alta.....(3 puntos)



AYUNTAMIENTO

DE

**EL CASTILLO DE LAS GUARDAS**

41890 - (Sevilla)

**7.- UTILIZA ALGÚN SERVICIO DE ORIENTACIÓN (Máx. 1 punto)**

SI.....(1 punto)

NO.....(0 puntos)

El Castillo de las Guardas, a 6 de febrero de 2013.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Casero Martín

Asimismo, se establece un **PLAZO DE PRESENTACIÓN** de solicitudes para los/as interesados/as en participar en el Taller Ocupacional de Jardinería del Programa “Ribete” de DIEZ DÍAS NATURALES, a contar desde las 9:00 horas del día 8 de febrero y hasta las 14:00 horas del día 18 de febrero de 2013, ambos inclusive;

Los/as interesados/as deberán presentar junto con la solicitud, según modelo que se puede recoger en las Oficinas Municipales, la siguiente **documentación**:

- Fotocopia DNI/NIE en vigor.
- Fotocopia Tarjeta Demanda de Empleo del SAE en vigor.
- Certificado de períodos de inscripción como demandante de empleo en el SAE.
- Certificado del INEM de no estar percibiendo prestación o subsidio, o en su caso del importe y el período que percibe.
- Justificante de los ingresos del mes anterior al de presentación de la solicitud, de cada uno de los miembros de la unidad familiar.
- Informe de inscripción completo obtenido de la Oficina Virtual de Empleo o del propio SAE.
- Certificado de Empadronamiento.
- Fotocopia compulsada de los méritos que alega: Títulos de formación reglada y contratos de trabajo y/o vida laboral.
- En caso de ser menor de edad autorización firmada por un tutor del menor y fotocopia del DNI en vigor del tutor firmante.

Los **REQUISITOS** para poder participar en el citado taller del Programa “Ribete” son los siguientes:

- Jóvenes del municipio del El Castillo de las Guardas con edades comprendidas entre los 17 y 25 años.
- Desempleados/as inscritos como demandantes en la Oficina SAE.

El Castillo de las Guardas, a 7 de febrero de 2013.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Casero Martín